

TEMUCO, 30 ABR 2026

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5168 del 15 de diciembre 2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 15 con fecha 07 de enero 2026, que aprueba el Programa Personas en Situación de Calle.

3.-Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar modificación al punto N°6 cronograma de actividades mensuales y N°7 costo estimado de las actividades del Decreto Alcaldicio N°15 de fecha 07 de enero 2026, que aprueba Programa Personas en Situación de calle, ya que se necesita contratar personal a contar del mes de mayo a noviembre de 2026.-

**DECRETO:**

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N°15 de fecha 07 de enero 2026, que aprueba, Programa Personas en Situación de calle punto N° 6 cronograma de actividades mensuales y punto N° 7 costo estimado de las actividades, de la siguiente forma:

**Donde Dice:**

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo con los periodos de tiempo que se indican:

Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella	Mes y fecha estimada de la actividad	Costo estimado de la actividad.
Enero a diciembre	Contratación a Honorarios	M\$60.219.-
Marzo a diciembre	Ayudas sociales paliativas en bienes, frazadas, kit de aseo y kit de colaciones, entre otros.	M\$ 20.000.-
Marzo	Alimentos programas y actividades.	\$500.-
Marzo	Otros (materiales de difusión)	\$ 500.-
Abril- Octubre	Servicio traslados de personas	M\$6.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$87.219.-</b>

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
Actividad	Atención social, orientar y/o derivar a usuarios según requerimientos, en materia de asistencia social, ayudas paliativas, salud, vivienda, educación y empleo. Registrar en sistema de atención social las acciones a definir.	

3286304

<p>Recursos Humanos</p>	<p>ENERO A DICIEMBRE 1 Trabajador Social / Asistente Social</p> <p>-Brindar atención mensual a al menos 50 personas usuarias del programa, que acudan a dependencias municipales por demanda espontánea, entregando orientación en materias de ayudas sociales, trámites, atención médica, entre otros, con el fin de mejorar su calidad de vida.</p> <p>-Realizar al menos 20 intervenciones mensuales en terreno dirigidas a personas que pernoctan en situación de calle, con el objetivo de ofrecer apoyo paliativo, seguimiento psicosocial, fortalecimiento de vínculos y facilitar el acceso a residencias de emergencia, previniendo situaciones de riesgo.</p> <p>-Participar en al menos 1 reunión mensual con organismos públicos y privados que trabajen con personas en situación de calle, con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna.</p> <p>- Elaborar y actualizar de manera mensual 1 mapa de actores de la red comunal de personas en situación de calle, con el propósito de generar vinculación y complementariedad de las intervenciones y articulaciones sociales, con el propósito de mejorar su calidad vida.</p> <p>- Generar al menos 1 reporte mensual de las ayudas sociales paliativas entregadas a personas en situación de calle, a través del sistema informático Atención Social Municipal.</p>	<p><b>M\$16.134.-</b></p>
	<p>ENERO A DICIEMBRE 2 Asistente Social – Trabajador Social</p> <p>-Brindar atención mensual a al menos 50 personas usuarias del programa, que acudan a dependencias municipales por demanda espontánea, entregando orientación en materias de ayudas sociales, trámites, atención médica, entre otros, con el fin de mejorar su calidad de vida.</p> <p>-Realizar al menos 20 intervenciones mensuales en terreno dirigidas a personas que pernoctan en situación de calle, con el objetivo de ofrecer apoyo paliativo, seguimiento psicosocial, fortalecimiento de vínculos y facilitar el acceso a residencias de emergencia, previniendo situaciones de riesgo.</p> <p>-Participar en al menos 1 reunión mensual con organismos públicos y privados que trabajen con personas en situación de calle, con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna.</p>	<p><b>M\$24.648.-</b></p>

Recursos Humanos	<p>ENERO A DICIEMBRE 1 Persona</p> <p>- Elaborar y actualizar de manera mensual 1 mapa de actores de la red comunal de personas en situación de calle, con el propósito de generar vinculación y complementariedad de las intervenciones y articulaciones sociales, con el propósito de mejorar su calidad vida.</p> <p>- Generar al menos 1 reporte mensual de las ayudas sociales paliativas entregadas a personas en situación de calle, a través del sistema informático Atención Social Municipal.</p> <p>- Participar en al menos 1 reunión mensual con organismos públicos y privados que trabajen con personas en situación de calle, con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna.</p>	<b>M\$12.362.-</b>
Recursos Humanos	<p>MAYO A SEPTIEMBRE 2 Personas</p> <p>Realizar atención de al menos 20 personas diarias en terreno de lunes a viernes a usuarios del programa que requieran orientación en ayudas sociales, derivación a centros asistenciales de salud, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.</p>	<b>M\$4.049.-</b>
Recursos Humanos	<p>MAYO A SEPTIEMBRE 2 Personas</p> <p>Realizar atención de al menos 20 personas diarias en terreno sábados y domingos a usuarios del programa que requieran orientación en ayudas sociales, derivación a centros asistenciales de salud, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.</p>	<b>M\$3.026.-</b>
	Ayudas Sociales paliativas en bienes.	
Recursos materiales	Ayudas sociales consistente en frazadas, kit de aseo y kit de colaciones, entre otros.	<b>M\$20.000.-</b>
	Alimentos programas y actividades	<b>\$500.-</b>
	Otros (adquisición material de difusión)	<b>\$500.-</b>
	Servicio Traslado de personas	
Recurso material	Servicio de movilización destinado a equipo del Programa para realizar ruta social municipal 2025.	<b>M\$6.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$87.219.-</b>

**Debe Decir:**

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo con los periodos de tiempo que se indican:

<b>Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella</b>	<b>Mes y fecha estimada de la actividad</b>	<b>Costo estimado de la actividad.</b>
Enero a diciembre	Contratación a Honorarios	<b>M\$43.203</b>
Marzo a diciembre	Ayudas sociales paliativas en bienes, frazadas, kit de aseo y kit de colaciones, entre otros.	<b>M\$ 20.000.-</b>
Marzo	Alimentos programas y actividades.	<b>\$500.-</b>
Abril- Octubre	Servicio traslados de personas	<b>M\$6.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$69.703.-</b>

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

<b>Recursos, para cada actividad definida</b>	<b>Bienes y servicios a adquirir</b>	<b>Costos estimados</b>
Actividad	<b>Atención social, orientar y/o derivar a usuarios según requerimientos, en materia de asistencia social, ayudas paliativas, salud, vivienda, educación y empleo. Registrar en sistema de atención social las acciones a definir.</b>	
Recursos Humanos	<p><b>ENERO A DICIEMBRE</b> 1 Trabajador Social / Asistente Social</p> <p>-Brindar atención mensual a al menos 50 personas usuarias del programa, que acudan a dependencias municipales por demanda espontánea, entregando orientación en materias de ayudas sociales, trámites, atención médica, entre otros, con el fin de mejorar su calidad de vida.</p> <p>-Realizar al menos 20 intervenciones mensuales en terreno dirigidas a personas que pernoctan en situación de calle, con el objetivo de ofrecer apoyo paliativo, seguimiento psicosocial, fortalecimiento de vínculos y facilitar el acceso a residencias de emergencia, previniendo situaciones de riesgo.</p> <p>-Participar en al menos 1 reunión mensual con organismos públicos y privados que trabajen con personas en situación de calle, con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna.</p> <p>- Elaborar y actualizar de manera mensual 1 mapa de actores de la red comunal de personas en situación de calle, con el propósito de generar vinculación y complementariedad de las intervenciones y articulaciones sociales, con el propósito de mejorar su calidad vida.</p>	<b>M\$16.134.-</b>

	<p>- Generar al menos 1 reporte mensual de las ayudas sociales paliativas entregadas a personas en situación de calle, a través del sistema informático Atención Social Municipal.</p>	
	<p><b>MAYO A NOVIEMBRE</b> 1 Asistente Social – Trabajador Social</p> <p>-Brindar atención mensual a al menos 50 personas usuarias del programa, que acudan a dependencias municipales por demanda espontánea, entregando orientación en materias de ayudas sociales, trámites, atención médica, entre otros, con el fin de mejorar su calidad de vida.</p> <p>-Realizar al menos 20 intervenciones mensuales en terreno dirigidas a personas que pernoctan en situación de calle, con el objetivo de ofrecer apoyo paliativo, seguimiento psicosocial, fortalecimiento de vínculos y facilitar el acceso a residencias de emergencia, previniendo situaciones de riesgo.</p> <p>-Participar en al menos 1 reunión mensual con organismos públicos y privados que trabajen con personas en situación de calle, con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna.</p>	<b>M\$7.865.-</b>
Recursos Humanos	<p><b>ENERO A DICIEMBRE</b> 1 Persona</p> <p>- Elaborar y actualizar de manera mensual 1 mapa de actores de la red comunal de personas en situación de calle, con el propósito de generar vinculación y complementariedad de las intervenciones y articulaciones sociales, con el propósito de mejorar su calidad vida.</p> <p>- Generar al menos 1 reporte mensual de las ayudas sociales paliativas entregadas a personas en situación de calle, a través del sistema informático Atención Social Municipal.</p> <p>- Participar en al menos 1 reunión mensual con organismos públicos y privados que trabajen con personas en situación de calle, con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna.</p>	<b>M\$12.362.-</b>
Recursos Humanos	<p><b>MAYO A SEPTIEMBRE</b> 2 Personas</p> <p>-Realizar atención de al menos 20 personas diarias en terreno de lunes a viernes a usuarios del programa que requieran orientación en ayudas sociales, derivación a centros asistenciales de salud, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.</p>	<b>M\$3.933.-</b>

Recursos Humanos	MAYO A SEPTIEMBRE 2 Personas  -Realizar atención de al menos 20 personas diarias en terreno sábados y domingos a usuarios del programa que requieran orientación en ayudas sociales, derivación a centros asistenciales de salud, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.	<b>M\$2.909.-</b>
	Ayudas Sociales paliativas en bienes.	
Recursos materiales	Ayudas sociales consistente en frazadas, kit de aseo y kit de colaciones, entre otros.	<b>M\$20.000.-</b>
	Alimentos programas y actividades	<b>\$500.-</b>
	Servicio Traslado de personas	
Recurso material	Servicio de movilización destinado a equipo del Programa para realizar ruta social municipal 2025.	<b>M\$6.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$69.703.-</b>

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°15 del 07 de enero 2026.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MTM/JBE/MCZ/JCL/HCC/cfp

**Distribución:**

- Dirección de Jurídico.
- Dirección de Control.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Oficina de Partes

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

